

GRANSOLAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediante escritura pública celebrada el 18 de abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 10 de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía Gransolar S.A. cuyo objeto social es desarrollar, gerenciar y ejecutar proyectos de generación eléctrica con fuentes alternativas y renovables como la energía solar, fotovoltaica, entre otras; adicional, importar, distribuir, comercializar e instalar sistemas o equipos de generación eléctrica.

En diciembre del 2012, la Compañía presentó al Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, la solicitud para la construcción, instalación y operación de los proyectos solares fotovoltaicos "Salinas y Tren Salinas".

El 25 de enero del 2013, CONELEC otorgó a la Compañía el título habilitante en el cual establece las actividades permitidas a la Compañía que comprenden: diseño, financiamiento, construcción, instalación, operación y mantenimiento del proyecto solar fotovoltaico y la línea de transmisión asociada, que interconectará a la casa de máquinas con el punto de entrega de la energía producida al mercado eléctrico ecuatoriano. El plazo de duración del título habilitante de concesión es de veinte años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Con fecha 19 de Julio del 2014, por medio de la comunicación enviada por parte de CONELEC y una vez concluido el proyecto de construcción, la compañía inició sus operaciones. Los proyectos solares fotovoltaicos "Salinas y Tren Salinas" comprenden una central de generación fotovoltaica con una potencia de generación aproximada de 3 megavatios (MW).

La Compañía y la producción de energía eléctrica concebida en el proyecto solar fotovoltaico se acogen a las Regulaciones No. CONELEC 002/11, CONELEC 003/11 y CONELEC 004/11 expedidas para la aplicación de las normas constitucionales respecto a la participación excepcional de la iniciativa privada en el servicio público de energía eléctrica y para el desarrollo de nuevos proyectos de generación, a través del aprovechamiento de recursos renovables no convencionales.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía cuenta con 1 empleado, en razón de que el servicio de mantenimiento y operación de la central fotovoltaica es prestado por una compañía.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

- 2.9 Activos intangibles** - El activo intangible se reconoce de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y SIC 29 Revelación - Acuerdos de Concesión de Servicios para la contabilización del Contrato de Concesión y las revelaciones correspondientes en los estados financieros.

El activo intangible incluye todos los costos y gastos incurridos en la construcción de la planta fotovoltaica.

La amortización del activo intangible se carga en el resultado del período y se reconoce en base al método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil de un activo intangible que surge de derechos contractuales o legales no excederá el período de los derechos contractuales o legales, pero puede ser inferior, dependiendo del período durante el cual la entidad espera utilizar el activo. La Compañía considera el período de concesión como la vida útil del activo intangible (20 años).

- 2.10 Deterioro del valor de los activos tangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

- 2.11 Impuestos** - Debido a que la Compañía se acogió a lo establecido en el Código de la Producción, el cual menciona la exoneración del pago del Impuesto a la renta y su anticipo por cinco años desde el inicio de sus operaciones efectivas, la Compañía durante los años 2014 y 2013 no ha pagado el impuesto a la renta ni su anticipo.

- 2.12 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

- 2.13 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

2.13.1 Venta de energía eléctrica - Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la venta de la energía eléctrica; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13.2 Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

2.14 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.15 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16 Instrumentos financieros - Se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.17 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros como cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y otros activos financieros mantenidas hasta el vencimiento. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial, la clasificación depende del propósito con que se adquirieron los instrumentos financieros.

2.17.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.17.2 *Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento* - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.17.3 *Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar* - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.17.4 *Deterioro de activos financieros al costo amortizado* - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.17.5 *Baja de un activo financiero* - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

2.18 *Pasivos financieros* - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.18.1 *Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar* - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.18.2 Baja de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.19 Normas nuevas y revisadas aplicadas en los estados financieros - Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero de 2014 o posteriormente y no han tenido un efecto material en los estados financieros.

2.20 Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas - La compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de

negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro tendría un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han

añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 no tendrán un impacto en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede no tener un impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

- Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de esta modificación en el futuro puede no tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- 3.2 Estimaciones de vidas útiles de propiedades** - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.
- 3.3 Estimaciones de la vida útil del activo intangible** - La estimación de la vida útil se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.9.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Efectivo</i>	<i>45</i>	<i>50</i>
Bancos	<u>321,433</u>	<u>38,828</u>
Total	<u>321,478</u>	<u>38,878</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Clientes nacionales (1)	209,741	
Provisión por servicios no facturados (2)	203,289	
Otros	<u>500</u>	<u>500</u>
Total	<u>413,530</u>	<u>500</u>

- (1) Incluyen principalmente las facturas emitidas por la prestación de servicios de generación de energía eléctrica del mes de noviembre a las distribuidoras de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre del 2014, los créditos por ventas, no superan el período de crédito de la compañía que es de 30 días. En el caso de que los distribuidores no cancelen sus obligaciones al vencimiento, el CONELEC (organismo regulador estatal) tiene el derecho a exigir a los distribuidores el pago de los importes pendientes de acuerdo a disposiciones legales.

- (2) Corresponde a la estimación de ingresos por los servicios prestados a las distribuidoras de energía eléctrica del mes de diciembre que no fueron facturados. En enero del 2015, se emitieron las facturas correspondientes por los valores provisionados.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014, constituyen certificados de depósito del Banco de Guayaquil con una tasa de interés efectiva anual promedio del 4.02% y con vencimientos hasta marzo del 2015. La intención de la Administración es mantener dichos activos financieros como parte de la reserva para el pago de servicio de la deuda con la Corporación Andina de Fomento - CAF. Estos fondos son administrados a través del Fideicomiso Gransolar Flujos (Ver Nota 11).

Los referidos activos financieros son clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

7. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Anticipos a proveedores:		
Del exterior (1)	87,079	494,050
Locales	<u>44,186</u>	<u>39,145</u>
Total	<u>131,265</u>	<u>533,195</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2013, corresponden a anticipos entregados por la compra de equipos que conforman el proyecto solar en desarrollo.

8. ACTIVO INTANGIBLE

Un resumen del activo intangible es como sigue:

	(en U.S. dólares)
Costo	8,161,558
Amortización acumulada	<u>(188,925)</u>
Total	<u>7,972,633</u>

De acuerdo con el contrato de concesión firmado en enero del 2013, la Compañía tiene el derecho de usufructo de los beneficios que genere la planta fotovoltaica por 20 años, esto es hasta el 25 de enero del 2033.

El activo intangible representa los costos y gastos incurridos en la construcción de la planta fotovoltaica, conforme al título habilitante de generación para la construcción y operación del proyecto solar fotovoltaico. La construcción comprende un área de 63,400 m² dividida en 2 proyectos solares fotovoltaicos, Salinas y Tren Salinas con un capacidad de 2 MW y 1 MW, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía incluye como parte del activo intangible US\$174 mil de costo financiero.

Un resumen del activo intangible es como sigue:

	(en U.S. dólares)
Costo:	8,161,558
Amortización acumulada:	<u>(188,925)</u>
Total	<u>7,972,633</u>

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde a 177,954 m² de los 241,354 m² que componen el terreno ubicado en Urcuquí provincia de Imbabura, que no tendrán que ser entregados por la Compañía al finalizar la concesión.

Las propiedades de inversión de la Compañía se encuentran garantizando obligaciones a favor de la Corporación Andina de Fomento - CAF (Ver Nota 11).

La administración de la Compañía considera que el valor razonable de las propiedades de inversión se aproxima a su valor en libros.

10. PROYECTO EN DESARROLLO

Un resumen del proyecto en desarrollo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Terrenos		210,000
Equipos de montaje		2,892,421
Construcciones	63,684	947,760
Estudios y diseños		49,362
Costos financieros		65,007
Otros		<u>3,324</u>
Total	<u>63,684</u>	<u>4,167,874</u>

Los movimientos de proyectos en desarrollo fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	4,167,874	210,000
Adiciones	4,282,668	3,957,874
Transferencia a activo intangible (1)	(8,161,558)	
Transferencia a propiedad de inversión y propiedades (2)	<u>(225,300)</u>	
Saldos al fin del año	<u>63,684</u>	<u>4,167,874</u>

- (1) Con fecha 19 de Julio del 2014, el Centro Nacional de Control de Energía - CENACE, autorizó el comienzo de las operaciones de los proyectos solares fotovoltaicos "Salinas y Tren Salinas" con este propósito la Compañía realizó la liquidación del proyecto y procedió a reclasificar el valor de la inversión como activo intangible para su amortización.
- (2) La Compañía reclasificó a propiedad de inversión y propiedades un valor de US\$140,700 y US\$84,600 respectivamente (Ver notas 8 y 9).

11. PRÉSTAMOS

Un resumen de préstamos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>No garantizados - al costo amortizado</i>		
Préstamos otorgados por:		
Instituciones bancarias locales (1)	415,549	2,852,117
<i>Garantizados - al costo amortizado</i>		
Corporación Andina de Fomento - CAF (2)	<u>6,430,159</u>	_____
Total	<u>6,845,708</u>	<u>2,852,117</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	1,114,024	2,852,117
No corriente	<u>5,731,684</u>	_____
Total	<u>6,845,708</u>	<u>2,852,117</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde principalmente a un préstamo recibido del Banco Pichincha S.A. por US\$350 mil a una tasa de interés del 8.92% con un vencimiento en marzo 2015.
- (2) Corresponde al préstamo recibido de Corporación Andina de Fomento - CAF en base al contrato firmado el 15 de mayo del 2014 por un valor original de US\$6.5 millones con el objeto de destinarlo para el diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento del proyecto solar fotovoltaico. El crédito está formado por dos series de US\$ 3.2 millones cada uno, tienen un plazo de 12 años con vencimientos semestrales a partir del año 2015, y devenga una tasa de interés anual nominal equivalente a la tasa libor a un año más 6.12% y 7 %, respectivamente.

En virtud de este acuerdo, la Compañía se comprometió a:

- No vender, arrendar, transmitir ni disponer en cualquier otra forma, de cualquiera de sus ingresos o activos presentes o futuros, y el compromiso de mantener un Índice de Cobertura de Servicio de Deuda-ICSD igual o mayor a 1.1. Al 31 de diciembre del 2014 este ratio es igual 1.3.
- Suscribir un fideicomiso mercantil de Acciones al cual se aportará a título de fideicomiso las acciones representativas del capital accionario de Gransolar.
- Suscribir un fideicomiso mercantil de administración de flujos al que se cederán los derechos de crédito sobre todos los ingresos presentes y futuros obtenidos por Gransolar, de acuerdo con las leyes de Ecuador. Este fideicomiso contará con la “Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda”, cuyo saldo no podrá ser inferior en ningún momento a 6 meses de servicio del Financiamiento (capital e intereses) la cual será fondeada a más tardar con la última disposición del préstamo CAF.

Según lo antes descrito, en septiembre del 2014, se realizó la constitución de los fideicomisos Gransolar Flujos y Gransolar Garantía de Acciones con la fiduciaria FIDEVAL S.A..

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los gastos por intereses reconocidos como costos financieros fueron US\$319,443 y US\$2,921 respectivamente.

12. IMPUESTOS

12.1 Activos y pasivos del año corriente - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas - ISD	96,388	66,144
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado - IVA	10,933	10,933
Retención en la fuente de impuesto renta	<u>355</u>	<u>211</u>
Total	<u>107,656</u>	<u>77,288</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	222	30
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>2,494</u>	<u>2,443</u>
Total	<u>2,716</u>	<u>2,473</u>

12.2 Aspectos tributarios:

Código Orgánico de la Producción - Con fecha 29 de diciembre del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, entre los cuales se encuentra el desarrollo de proyectos solares fotovoltaicos. La Compañía en base a esta resolución esta exenta del pago del anticipo mínimo y del impuesto a la renta.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 de 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios un incremento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en

el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta

Régimen del Sector Eléctrico - Gransolar S.A., goza de todos los beneficios tributarios amparados en el artículo 67 del Régimen del Sector Eléctrico relacionados a la importación de materiales y equipos no producidos en el país, para la investigación, producción, fabricación e instalación de sistemas destinados a la utilización de energía solar, eólica, geotérmica, biomasa y otras previo el informe favorable del Consejo Nacional de la Electricidad – CONELEC.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la Renta

• Exenciones

- Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

• Deducibilidad de Gastos

- Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

- **Tarifa de Impuesto a la Renta**

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como “sustituto” del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

- **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2014 y 2013, no superaron el importe acumulado mencionado.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación que actualmente pone en uso la Administración de la Compañía, si es el caso.

14.1.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La recuperación de la cartera se realiza a través del CONELEC, organismo estatal encargado de regular esta actividad.

14.1.2 Riesgo de liquidez - La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo políticas de pago a proveedores y midiendo la evolución de su cartera.

14.1.3 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

14.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos financieros - medidos al costo amortizado:</i>		
Efectivo y bancos (Nota 4)	321,478	38,878
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	413,530	500
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (Nota 6)	<u>570,359</u>	<u>313,336</u>
Total	<u>1,305,367</u>	<u>352,714</u>
<i>Pasivos financieros - medidos al costo amortizado:</i>		
Préstamos (Nota 11)	6,845,708	2,852,117
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>95,132</u>	<u>5,508</u>
Total	<u>6,940,840</u>	<u>2,857,625</u>

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

15. PATRIMONIO

15.1 Capital social - Al 31 de diciembre del 2013 y 2014, el capital social autorizado y emitido consiste de 2,548,000 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

15.2 Aportes para futuras capitalizaciones - Corresponde a los valores recibidos en efectivo de los accionistas de la Compañía para financiar el proyecto. Durante el año 2014, los accionistas entregaron un aporte de US\$611 mil, los cuales se encuentran en proceso de capitalización.

16. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Costos de generación	471,770	
Gastos de administración	<u>298,344</u>	<u>197,741</u>
Total	<u>770,114</u>	<u>197,741</u>

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Honorarios por servicios de asesoría técnica y mantenimiento de la planta fotovoltaica	363,940	135,580
Depreciaciones y amortizaciones	190,931	
Impuestos	81,121	27,116
Gastos legales	61,511	11,995
Gastos de gestión	10,877	10,324
Multas	18,298	
Otros	<u>43,436</u>	<u>3,896</u>
Total	<u>770,114</u>	<u>197,741</u>

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

17.1 Transacciones Comerciales - Durante el año 2014 y 2013, la Compañía recibió el servicio de Ingeniería (Engineering, Procurement, Construction - EPC) para la construcción del proyecto fotovoltaico en desarrollo por US\$2 millones y US\$948 mil respectivamente de su Compañía relacionada Enerpetrol S.A.

17.2 Compensación del personal clave de la gerencia - La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Honorarios	80,448	80,889
Beneficios a empleados	<u>1,140</u>	<u>3,896</u>
Total	<u>81,588</u>	<u>84,785</u>

18. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2014, un detalle de los principales compromisos que mantiene la Compañía es como sigue:

- ***Contrato de ingeniería, diseño y construcción para una planta de generación fotovoltaica de 3MW*** - El 1 de julio del 2013, la Compañía suscribió un contrato con Energía y Petróleos Enerpetrol S.A. para la ingeniería, diseño, abastecimiento, construcción, ensamblaje, puesta en marcha y entrega del Huerto Solar, por un valor de US\$6,317,596 a un plazo de 315 días. A la presente fecha, la obra objeto del contrato ha sido concluida.
- ***Contrato de operación y Mantenimiento de las Plantas Salinas y Tren Salinas*** - El contrato fue firmado con la compañía Energía y Petróleos Enerpetrol S.A. el 15 de julio del 2014 con una duración de 2 años. El objeto del contrato es mantener la operación de las plantas en condiciones óptimas en todo sentido, por un valor mensual de US\$11,700 mensuales.
- ***Contrato de la construcción de la variante de la Línea de Transmisión a la Sub-Estación Alpachaca*** - El contrato se firmó el 23 de diciembre del 2014 y tiene una duración de 60 días. El objeto del contrato es construir la variante de la línea de transmisión que fue solicitada por el propietario de la hacienda Conraquí ya que la ruta original cruzaba por su terreno, situación que no fue aceptada por dicho propietario. El precio final del proyecto es de US\$85 mil, el cual incluye materiales, accesorios y mano de obra.
- ***Contrato de suministro y construcción del nuevo punto de conexión (bahía) en la Sub Estación Alpachaca de Emernorte*** - El contrato fue firmado el 23 de diciembre del 2014 con un tiempo de duración de 200 días. El objeto del contrato es construir a pedido de Emernorte y como parte del alcance del proyecto Gransolar, un nuevo punto de acceso de la línea de transmisión que llega a la granja fotovoltaica. El valor del proyecto es de US\$175 mil que incluye equipo electrónico, materiales, accesorios, y mano de obra. El plazo de entrega inicia al pago del anticipo que finalmente fue realizado en febrero del 2015.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 21 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia de Gransolar S.A. marzo, 21 del 2015 y serán presentados a la junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de Gransolar S.A., los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.